H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 65, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, por este conducto nos permitimos informar al Pleno del Congreso del Estado sobre los trabajos realizados por la Diputación Permanente, durante el primer receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Dentro de su ejercicio constitucional, la Diputación Permanente celebró 4 reuniones, en los términos señalados en el artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, dando cuenta con los siguientes asuntos:

Solicitudes de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Local, formuladas por la diputada Arcelia María González González y por el diputado Rigoberto Paredes Villagómez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante esta Sexagésima Tercera Legislatura.	***Con fundamento en el artículo 111 fracción III de nuestra Ley Orgánica, se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.***
Iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar los artículos 12, 66, 82, 117 y 144 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.	***Con fundamento en el artículo 111 fracción I de nuestra Ley Orgánica, se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.***
Iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforma el Artículo Décimo Sexto Transitorio del «decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política electoral», publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.	

Propuestas de punto de acuerdo formuladas por diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Turismo, mediante los cuales se manifiesta la conformidad del Congreso del Estado de Guanajuato para que los municipios de Acámbaro, Comonfort y Tarandacuao, se incorporen al Programa de Pueblos Mágicos, quienes como aspirantes cuentan con recursos asignados en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2018, para su desarrollo turístico	***Con fundamento en el artículo 120 fracción II de nuestra Ley Orgánica, se turnaron a la Comisión de Turismo, para su estudio y dictamen.***
Presentación de **6** informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.	***Con fundamento en el artículo 112 fracción XII de nuestra Ley Orgánica, se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.***

Con lo anterior, la Diputación Permanente del Congreso del Estado, da cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 65 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

GUANAJUATO, GTO., 8 DE FEBRERO DE 2018

DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA

DIPUTADA ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ
VICEPRESIDENTA

DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA
PROSECRETARIO